

NIT: 860021967-7

**ACTA DE APERTURA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 12-GERGE-SUVIP-2014**

23 DE ABRIL DE 2014

OBJETO:

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA”

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones,

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Que el Área de Mercadeo y Promoción coordina y orienta las comunicaciones institucionales de la entidad de manera interna y externa en todos sus aspectos, de igual modo soporta la definición de estrategias, acciones y mecanismos de promoción, divulgación e información de los productos y servicios prestados por CAPROVIMPO para los afiliados; se encarga del manejo de la imagen institucional con material de apoyo en las diferentes campañas publicitarias por medio de revistas, boletines, folletos, impresos, digitales y audiovisuales, además es quien realiza el monitoreo y la actualización de los diversos medios de comunicación con el fin de que los afiliados tengan a su disposición información oportuna y actualizada. Actualmente la entidad no cuenta con la cantidad suficiente de herramientas tecnológicas para cumplir con las actividades realizadas por el Área de Mercadeo y Promoción, así las cosas se hace necesario la adquisición de equipos de alta tecnología y óptima calidad, que garanticen el cumplimiento de dichas actividades.

3. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”

4. Que mediante oficio del 21 de Abril de 2014 el área de Mercadeo y Promoción remitió a la Gerencia General el Estudio Previo para su estudio y aprobación.

5. Que mediante oficio de GERGE del 22 de Abril de 2014 suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 12 GERGE-SUVIP-2014.

6. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 “Solicitud pública de Ofertas” del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden

presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.

7. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de **Setenta Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos MCTE (\$75,999.268.00)** incluido IVA y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 746235 de fecha 22 de Abril de 2014 expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

8. Que de acuerdo al Anexo N° 7 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma

| | |
|---|---|
| Objeto | "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA". |
| Presupuesto Oficial | El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: Setenta Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos MCTE (\$75,999.268.00) e impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°746235 de 22 de Abril de 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA. |
| Apertura y Publicación | Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 23 de Abril de 2014 |
| Observaciones al documento de Condiciones de Participación | La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través de los correos electrónicos contratacion@caprovimpo.gov.co ; hector.agudelo@caprovimpo.gov.co hasta el día 25 de Abril de 2014 ; hasta las 5:00 p.m. |
| Respuesta a las observaciones/ Adendas | Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 29 de Abril de 2014. |
| Cierre y entrega de propuestas | Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 30 de Abril de 2014 Hora: 03:00 p.m. |
| Verificación de las propuestas | La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de DOS (02) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación. |
| Término para Subsanar documentos habilitantes | Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208, en su defecto dirigirse por escrito y en formato PDF a los correos electrónicos contratacion@caprovimpo.gov.co ; hector.agudelo@caprovimpo.gov.co , haciendo la salvedad que el envío de correos electrónicos corren por cuenta y riesgo de los oferentes, la Caja solo tendrá en cuenta aquella información registrada en los buzones de entrada en los siguientes términos: La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de DOS (02) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación. |

| | |
|---|--|
| Evaluación de propuestas | La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de DOS (02) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación. |
| Publicación del informe de evaluación de las propuestas. | Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el día 06 de Mayo de 2014 |
| Observaciones al informe de evaluación | El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION 06 de Mayo de 2014 hasta las 05:00 PM las cuales las podrá efectuar a través de los correos electrónicos contratacion@caprovimpo.gov.co ; hector.agudelo@caprovimpo.gov.co |
| Respuesta a las y observaciones adjudicación | La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar las observaciones. |
| Suscripción del Contrato | Dentro de un (01) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación. |

9. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes " Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública De Ofertas N° 12-GERGE- SUVIP-2014, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"**

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad el Estudio Previo con el Documento de estructuración jurídica y financiera, el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

TERCERO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

CUARTO: La presente Acta De Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días de Abril de 2014.

(ORIGINAL FIRMADO)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó: Hector Andres Agudelo
Grupo Contratación.



Portal web. www.caprovimpo.gov.co E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

Nuestro Compromiso...Los Héroes Sí Tienen Casa

